

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32925 VITORIA

Edicto.

El Upad Mercantil - Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 512/2014, en el que figura como concursado HOTEL BERLAYMONT SOCIÉTÉ ANONYME y HOTEL BRUXELLES SOCIÉTÉ ANONYME por auto de 11.06.2018, se ha acordado la conclusión del concurso respecto a dichas concursadas por finalización de la fase de liquidación con el resultado de insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 12 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180040868-1